S

联合国粮食及农业组织 Food and Agriculture Organization of the United Nations Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS

72.º período de sesiones

Roma (Italia), 26-28 de septiembre de 2018

RECOPILACIÓN DE DATOS SOBRE LA AYUDA ALIMENTARIA PARA EL SUBCOMITÉ CONSULTIVO DE COLOCACIÓN DE EXCEDENTES: EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES Y PROPUESTA PARA ABORDAR LAS LAGUNAS

I. Introducción

1. En 2012, el Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) inició una evaluación del Subcomité Consultivo de Colocación de Excedentes (SCCE), dada la escasa actividad que este venía realizando, sobre todo desde 2010. En 2014, el Comité tomó en consideración los resultados del examen del SCCE y encomendó a la Mesa del CCP que creara un grupo de trabajo de composición abierta para realizar la labor requerida en relación con el SCCE y que presentara sus recomendaciones a la consideración del Comité en su 71.º período de sesiones, en 2016. Como consecuencia del examen y las deliberaciones realizadas por el Comité, se formularon diversas conclusiones y recomendaciones.

2. Uno de los requisitos clave para el funcionamiento eficaz del SCCE es el acceso a la información sobre las transacciones de ayuda alimentaria. A tal efecto, una de las conclusiones más importantes que surgieron del proceso de examen fue instar a los donantes a que notificasen a la FAO[1] su intención de proporcionar ayuda alimentaria en cuanto se tomasen las decisiones al respecto y que presentasen datos a posteriori sobre monetización de la ayuda alimentaria en especie, incluyendo el valor total de la ayuda alimentaria monetizada y el uso de los fondos recaudados por conducto de la monetización.

3. Además, en aplicación de las nuevas recomendaciones adoptadas por el CCP, se encomendó a la FAO la tarea de realizar un seguimiento de las transacciones mundiales de ayuda alimentaria y elaborar informes al respecto, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), y servir como el instrumento de información del SCCE. El Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA) de la FAO, ubicado en la División de Comercio y Mercados (EST), recibió el encargo de trabajar conjuntamente con el PMA con el objetivo de asumir con el tiempo las actividades de seguimiento y elaboración de informes relacionadas con las transacciones de ayuda alimentaria.

[1] El PMA fue designado inicialmente como la institución receptora para las notificaciones de ayuda alimentaria de los donantes, aunque como consecuencia de la cancelación del INTERFAIS estas funciones se transfirieron a la FAO.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.

MX591/s

II. Antecedentes

4. El SCCE fue creado en 1954 con el mandato de vigilar y evaluar las transacciones mundiales de excedentes de productos agrícolas utilizados como ayuda alimentaria, a fin de reducir al mínimo los posibles efectos perjudiciales sobre las transacciones comerciales y prevenir los desincentivos para la producción agrícola local. Si bien el ámbito normativo de las funciones del SCCE integra a todos los formatos de la ayuda alimentaria, el interés principal se ha centrado en la ayuda alimentaria en especie monetizada en el marco de programas, que está regulada por los "Principios sobre colocación de excedentes" del Subcomité[2].

5. La observancia de estos principios exige que los donantes consulten y notifiquen al SCCE su intención de realizar transacciones de ayuda alimentaria con anterioridad a efectuar los envíos. A estos tipos de transacciones también les son aplicables las disciplinas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en virtud de las cuales los miembros deben garantizar que la ayuda alimentaria internacional "no esté vinculada directa ni indirectamente a las exportaciones comerciales de productos agropecuarios o de otros bienes y servicios"[3].

6. No obstante, las actividades del Subcomité han sido escasas desde el año 2000 y no ha habido ningún tipo de actividad desde 2010, año de la última reunión del SCCE. Esta situación se ha debido principalmente a tres factores: 1) una reducción del volumen total de la ayuda alimentaria; 2) la tendencia a prescindir de la ayuda alimentaria en especie monetizada en favor de las adquisiciones locales o regionales y triangulares, y 3) un aumento del porcentaje de las transacciones de emergencia[4], eximidas de las obligaciones de consulta del SCCE, en las remesas totales de ayuda alimentaria. Además, se ha producido una reducción de la frecuencia de las notificaciones presentadas por los donantes al SCCE, en parte causada por las transiciones en las modalidades de la ayuda alimentaria, que de hecho habían limitado la capacidad funcional del Subcomité.

7. En consideración del descenso de las actividades, en 2012 el CCP inició un examen del SCCE. En 2014 se creó un grupo de trabajo de composición abierta, que formuló cuatro principios generales con vistas a su consideración por el Comité en su 71.º período de sesiones, en 2016:

1) en el futuro podría surgir la necesidad de un mecanismo similar al SCCE;
2) la Secretaría debería estar ubicada en Roma;
3) no se deberían contemplar costos adicionales;
4) no se debería modificar el mandato del órgano (por ejemplo, no se le debería conferir un mandato sobre cuestiones de política).

8. Estos principios fueron aprobados posteriormente por el CCP, juntamente con las siguientes recomendaciones, que tenían como finalidad regular las futuras funciones del SCCE:

1) El SCCE debería reunirse solo "en función de las necesidades".
2) Todo miembro o grupo de miembros del CCP puede pedir que se reúna el SCCE, si existe una justificación clara y una indicación de la urgencia de convocar una reunión. El Director General de la FAO debería adoptar una decisión final sobre la convocatoria de la reunión.
3) El SCCE debería contar con los servicios del SMIA de la EST de la FAO.
4) Los donantes deberían notificar sin demora su intención de proporcionar ayuda alimentaria en cuanto se tomen las decisiones al respecto.
5) El informe "Perspectivas de cosechas y situación alimentaria", publicado trimestralmente por la FAO y el SMIA, debería convertirse en el instrumento de difusión de información del SCCE.

9. La adopción de estas recomendaciones por el CCP y su posterior aprobación por el Consejo y la Conferencia de la FAO confirió a la Organización el mandato para supervisar las transacciones mundiales de ayuda alimentaria y elaborar informes sobre las mismas, a fin de facilitar el funcionamiento del SCCE. Con el objetivo de aplicar estas recomendaciones, la FAO inició un estudio

[2] FAO 2001. *Procedimientos de información y obligaciones de consulta en virtud de los principios de la FAO sobre colocación de excedentes:* Sitio web: http://www.fao.org/3/a-y1727s.pdf
[3] OMC. 2015. *Competencia de las exportaciones: Decisión Ministerial del 19 de diciembre de 2015*.https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc10_s/nairobipackage_s.pdf
[4] Instituto de Desarrollo de Ultramar. 2010. *Food aid and food assistance in emergency and transitional contexts: a review of current thinking.*

de los sistemas disponibles de datos y seguimiento en materia de ayuda alimentaria con miras a evaluar la disponibilidad de información y determinar el mecanismo de seguimiento más eficaz.

10. El proceso de examen determinó tres fuentes principales de datos, de las cuales una quedó cancelada a finales de 2016, mientras que las otras dos no se consideraron adecuadas para satisfacer las necesidades del SCCE. Como consecuencia de ello, la FAO trató de elaborar un sistema de recopilación de datos basado en cuestionarios, que se centrara en reunir información procedente de los principales donantes de ayuda alimentaria. Las limitaciones financieras obligaron a que este nuevo sistema no generase costos adicionales. Además, en consonancia con las instrucciones del CCP, la FAO colaboró activamente con el PMA, que administra casi dos tercios de los suministros mundiales de ayuda alimentaria[5], a fin de estudiar mecanismos de colaboración y formular un acuerdo para la transferencia de datos relacionados con las entregas de ayuda alimentaria del Programa.

A. Bases de datos mundiales sobre la ayuda alimentaria

11. En primer lugar, la principal fuente de datos mundiales sobre la ayuda alimentaria antes de su cancelación en 2016 era el **Sistema internacional de información sobre ayuda alimentaria (INTERFAIS)** del PMA. El INTERFAIS fue creado en 1990 atendiendo a las recomendaciones formuladas por los principales donantes y sobre la base de una evaluación interna de la función del PMA durante la crisis alimentaria de 1983-85 en África. La principal función del INTERFAIS era recopilar, conciliar y difundir información sobre los flujos mundiales de ayuda alimentaria, incluida tanto la del PMA como la ajena a esta organización. Los datos se recopilaban expresados en toneladas de productos básicos alimentarios, que se consideraba que era el formato más eficiente, aunque también se realizaba el seguimiento en valores monetarios o nutricionales. El INTERFAIS conciliaba los datos obtenidos de los donantes con la información sobre las cantidades de ayuda alimentaria efectivamente suministrada en el país receptor, una actividad llevada a cabo por los oficiales portuarios del PMA. El sistema no realizaba un seguimiento de los desembolsos finales en ayuda alimentaria entregada a los beneficiarios.

12. El PMA publicaba un informe anual, *Food Aid Flows* ("Flujos de ayuda alimentaria"), para difundir los datos sobre las tendencias mundiales de la ayuda alimentaria. El informe proporcionaba un análisis de las principales características de las transacciones de ayuda alimentaria durante el año, desglosando los datos en tres categorías:

1) La ayuda alimentaria de emergencia, que se distribuye gratuitamente y por lo general se entrega con carácter de donación.
2) La ayuda alimentaria en el marco de proyectos (por ejemplo, intervenciones en materia de agricultura, nutrición o ayuda al desarrollo), que se distribuye gratuitamente o se vende en los mercados, y se entrega con carácter de donación.
3) La ayuda alimentaria en el marco de programas, que se suministra entre gobiernos, se vende en los mercados y se entrega como donación o préstamo. Este tipo de ayuda alimentaria es el tema central de las evaluaciones del SCCE.

13. Los datos del INTERFAIS eran utilizados por diversas instituciones, en la mayoría de los casos con el fin de ayudar a los donantes a generar informes para el Convenio sobre la Asistencia Alimentaria (véase más abajo). Los datos también eran utilizados por el Comité de Agricultura de la OMC para realizar un seguimiento de los posibles efectos de las normas internacionales en las transacciones comerciales y de ayuda alimentaria, en tanto que la FAO también incorporaba los datos en los balances alimentarios nacionales, un instrumento utilizado para realizar un seguimiento de las condiciones locales de la oferta y la demanda y elaborar estimaciones sobre la población mundial que padece inseguridad alimentaria.

14. Una segunda fuente potencial de datos relativos a la ayuda alimentaria es el **Convenio sobre la Asistencia Alimentaria**, un instrumento jurídico administrado por el Consejo Internacional de Cereales (CIC) y que fue creado para garantizar que se distribuyan niveles mínimos de ayuda alimentaria. El Convenio sobre la Asistencia Alimentaria, que inició sus actividades el 1.º de enero de 2013, estuvo precedido por el Convenio sobre la Ayuda Alimentaria. Cuenta con 16 miembros: Australia, Austria, Canadá, Corea, Dinamarca, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Japón, Luxemburgo, la Federación de Rusia, Suecia, Suiza y la Unión Europea. El

[5] PMA. 2012. *Food Aid Flows.*

Convenio se ha centrado tradicionalmente en los compromisos de ayuda alimentaria en especie destinada al consumo directo. En el actual Convenio se incluye un conjunto más amplio de instrumentos de actividades subvencionables y productos de asistencia alimentaria, incluidas las transferencias de efectivo y los cupones, y se presta una mayor atención a la asistencia nutricional.

15. En virtud de los actuales principios del Convenio sobre la Asistencia Alimentaria, los miembros están obligados a difundir públicamente sus actividades de ayuda alimentaria, en un esfuerzo para mejorar la transparencia y rendición de cuentas. Las partes en el Convenio indican sus compromisos anuales en valores monetarios en lugar de cantidades de equivalente en trigo, tal como era el procedimiento establecido en el anterior Convenio sobre la Ayuda Alimentaria; los compromisos de los miembros para el año 2018 se expresaron en nueve monedas distintas. En los informes detallados que los miembros facilitan al Convenio, y que no se hacen públicos, se enumeran las medidas que sus miembros comunican en relación con los compromisos adquiridos. Estas medidas pueden incluir la provisión de productos básicos como ayuda alimentaria, aunque también la asistencia proporcionada mediante la utilización de otros instrumentos como las transferencias de efectivo y los cupones. El informe disponible más reciente es de comienzos de 2018 (el "Informe descriptivo de 2016"), y en él se especifica que en 2016 los 14 miembros que entonces formaban parte del Convenio aportaban más de 3 000 millones de USD con respecto a los compromisos adquiridos. No obstante, en el informe no se indican los productos ni las cantidades de ayuda aportadas por los miembros.

16. La tercera fuente es la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**, que también recopila y publica información sobre la ayuda alimentaria en valores monetarios, calculados en dólares estadounidenses. Estos datos se obtienen de los 30 países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), que fomenta "la cooperación al desarrollo y otras políticas con el fin de contribuir al desarrollo sostenible"[6]. Las estimaciones anuales de la OCDE sobre entregas de ayuda alimentaria se obtienen de los datos de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y, coincidiendo con la clasificación del INTERFAIS, hacen referencia a:

1) La ayuda alimentaria en el marco de programas, que se suministra como transferencia de recursos para proporcionar apoyo al presupuesto o a la balanza de pagos.
2) La ayuda alimentaria en el marco de proyectos, que normalmente se proporciona en apoyo de actividades específicas de reducción de la pobreza y prevención de catástrofes y está destinada a determinados grupos o áreas de beneficiarios.
3) La ayuda alimentaria de socorro o emergencia, que se destina y entrega gratuitamente a las víctimas de catástrofes naturales o de origen humano.

17. Además de las tres fuentes de datos mencionadas anteriormente, algunos países mantienen bases de datos sobre sus actividades de asistencia alimentaria. No obstante, esta información no se publica de forma periódica, por lo que resulta muy complicado y caro conciliar los datos. En concreto, también suele resultar difícil distinguir las transacciones específicas de ayuda alimentaria con respecto de las actividades de asistencia alimentaria, especialmente en informes en los que cada vez con mayor frecuencia la asistencia se indica en valores monetarios en lugar de tonelajes. Además, diversas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mantienen estadísticas básicas sobre sus actividades de asistencia alimentaria. Estas, no obstante, están relacionadas sobre todo con la asistencia humanitaria y consisten en cantidades relativamente pequeñas que tendrían un escaso valor e interés para los objetivos del SCCE.

18. Teniendo en consideración la cancelación del INTERFAIS del PMA, y dado que en el Convenio sobre la Asistencia Alimentaria y las bases de datos de la OCDE se calcula la asistencia alimentaria en valores monetarios, puede concluirse que existe una escasez de datos a nivel mundial que se ajusten adecuadamente a las funciones y necesidades de información del SCCE.

B. Donantes de ayuda alimentaria y tendencias mundiales

19. A fin de determinar cuáles eran los principales donantes de ayuda alimentaria que debían ser seleccionados para la recopilación de datos, se llevó a cabo una evaluación de la información disponible más reciente sobre asistencia alimentaria. De acuerdo con el informe del PMA "Flujos de ayuda alimentaria" publicado en 2012, los principales donantes eran los Estados Unidos de América,

[6] Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Sitio web: http://www.oecd.org/dac/thedevelopmentassistancecommitteesmandate.htm

la Unión Europea (la Comisión Europea y sus Estados miembros), Japón, Brasil, Canadá y China. En su conjunto, estos donantes aportaron más del 80 % de la ayuda alimentaria entregada en 2012.

20. Aunque no puedan compararse directamente con la información recopilada por el INTERFAIS, los datos más recientes de la OCDE indican que los Estados Unidos de América, Alemania, el Reino Unido, Canadá y Japón seguían siendo los principales donantes de ayuda alimentaria en 2016, en términos monetarios. Los datos también reflejan que desde 2013 se ha producido un considerable aumento de las donaciones de ayuda alimentaria realizadas por los Emiratos Árabes Unidos, país que en 2016 se situaba en unos niveles de ayuda similares a los del Japón. Estos países representan el 93 % de las entregas mundiales de ayuda alimentaria. Cabe observar que en la información proporcionada por el CAD de la OCDE se excluyen los datos del Brasil y China, que, de acuerdo con el informe del PMA de 2012, figuraban entre los principales donantes.

21. Aunque apenas se han producido variaciones con respecto a la composición de los principales donantes de ayuda alimentaria, lo que habla a favor de un sistema de seguimiento basado en cuestionarios, sí que han ocurrido cambios aparentes en la utilización de distintos formatos de ayuda alimentaria, particularmente un descenso de la ayuda alimentaria en especie. Desde la década de 1990 también se ha producido un descenso generalizado de los suministros de ayuda alimentaria. Además, en lo que respecta al contexto, la ayuda alimentaria se entrega predominantemente en situaciones de emergencia. En 2012, de toda la ayuda alimentaria suministrada a nivel mundial, las emergencias representaban el 70 % de las entregas, mientras que la ayuda proporcionada en el marco de proyectos constituía el 27 % y únicamente el 3 % (el equivalente a 0,2 millones de toneladas) correspondía a la categoría de la ayuda alimentaria por programa[7].

C. Propuesta de sistema de seguimiento adecuado para las necesidades del SCCE

22. Tras llevar a cabo una evaluación de los posibles instrumentos, la FAO determinó que para realizar un seguimiento de las transacciones mundiales de ayuda alimentaria el medio más eficaz en función del costo era un sistema basado en encuestas dirigidas a los principales donantes de ayuda alimentaria. Se estudiaron otras opciones, tales como una herramienta en línea o la recopilación de datos en los países, pero estos formatos exigirían aumentar los recursos financieros y humanos disponibles. Además, se celebraron reuniones con el PMA a fin de solicitar sus aportaciones, asesoramiento y cooperación con respecto al nuevo instrumento y sistema de seguimiento, al tiempo que se estudió la posibilidad de ampliar la cooperación dada la capacidad y la experiencia del PMA en relación con esta actividad.

23. El cuestionario que debe utilizarse para recopilar la información necesaria fue elaborado en cooperación con la Oficina del Estadístico Jefe, a fin de reducir al mínimo la duplicación de actividades a nivel institucional y mejorar su eficacia. Asimismo, sobre la base de un examen de los donantes de ayuda alimentaria, se estableció una lista de los países destinatarios del cuestionario (Apéndice 1).

24. Además, la FAO solicitó asesoramiento y recomendaciones a la OCDE dada la condición de esta como organización de referencia para los datos sobre la ayuda internacional, que incluyen la asistencia alimentaria. Asimismo, en colaboración con la OCDE, se llevó a cabo una prueba de viabilidad con determinados donantes a fin de garantizar que se pudieran proporcionar los datos requeridos y que las solicitudes quedasen claras para los encuestados. Las respuestas y opiniones se evaluaron para perfeccionar el instrumento del cuestionario e introducir modificaciones en él.

25. Si bien el sistema de recopilación de datos está orientado a los países, la FAO también ha colaborado con la División de la Cadena de Suministro del PMA con el fin de buscar un acuerdo para la transferencia de información relacionada con las distribuciones de ayuda alimentaria del Programa. La inclusión de los datos del PMA es fundamental y complementaría la información recibida de los donantes, dadas las considerables cantidades de ayuda que suministra la organización.

26. Los datos sobre la ayuda alimentaria se recopilarían y administrarían en la EST y serían difundidos por el SMIA a través de su informe trimestral “Perspectivas de cosechas y situación alimentaria”. Debería evaluarse la frecuencia de la presentación de informes. La información también estaría disponible para el SCCE cuando así se solicite.

[7] PMA. 2012. *Food Aid Flows*

D. Dificultades previstas

27. El sistema de recopilación de datos propuesto por la FAO, en tanto que no debe generar costos económicos adicionales, se encontrará previsiblemente con tres importantes dificultades que pueden limitar su capacidad para satisfacer adecuadamente las necesidades del SCCE.

28. En primer lugar, aunque una de las principales recomendaciones derivadas de la evaluación del CCP fue solicitar a los donantes que notificasen a la FAO sus transacciones de ayuda alimentaria previstas, no existe un marco jurídicamente vinculante para obligar a obligar a notificar y transferir los datos. Esta falta de obligatoriedad puede tener como consecuencia que no se presenten los informes y que los datos facilitados sean escasos e incompletos, un factor importante que motivó el reciente examen de las actividades del SCCE y que puede producirse en el futuro.

29. En segundo lugar, aunque un enfoque basado en cuestionarios proporciona flexibilidad con respecto al tipo de datos que deben supervisarse, la exigencia de mantener el costo en cero limitaría la capacidad para ampliar las evaluaciones y la cobertura de los datos. Este aspecto resulta especialmente significativo dados los aparentes cambios en la estructura de la ayuda alimentaria, entre los que cabe mencionar un aumento de las intervenciones basadas en el uso de dinero en efectivo y una mayor atención a las compras locales y regionales.

30. En tercer lugar, en su forma actual, el sistema propuesto no incluye la validación de datos a nivel del país receptor. Esta actividad reforzaría la precisión de los datos, al tiempo que reduciría posibles problemas de doble contabilidad, por ejemplo. Además, el seguimiento en los países fortalecería la capacidad del sistema para comprender los calendarios de envíos de ayuda alimentaria, lo que, a su vez, facilitaría un mejor entendimiento de los efectos de la ayuda en los mercados de productos básicos.

III. Acciones futuras

31. Para poder seguir avanzando y perfeccionar el instrumento de información del SCCE, sería fundamental abordar las dificultades previstas que se han mencionado anteriormente. No obstante, abordar de forma eficaz estas dificultades conllevaría costos adicionales para el sistema de seguimiento. A este respecto, se podrían ampliar los debates con el PMA a fin de estudiar formas de aumentar la colaboración, incluida la posible recuperación del INTERFAIS, reconociendo que para ello se necesitaría disponer de recursos adicionales.

32. Con relación al segundo aspecto, aunque el interés del SCCE se centra en evaluar los efectos de los alimentos en especie exportados en condiciones de favor, el mandato principal consiste en "ocuparse de la repercusión de los programas de asistencia alimentaria en el intercambio comercial y en la producción agrícola"[8]. Para dar cuenta de este objetivo general, que comprende todos los programas de asistencia alimentaria, el sistema de recopilación de datos y seguimiento se beneficiaría de un examen e incorporación de los instrumentos que permitiría captar información relacionada con todas las modalidades de ayuda alimentaria. De esta forma también quedaría reflejado el cambio en los formatos de la ayuda alimentaria a nivel mundial. No obstante, una iniciativa de este tipo solo se justificaría en el caso de que se considere que estos formatos de ayuda alimentaria causan efectos negativos en las transacciones comerciales normales y perjudican la producción local.

33. Con respecto al tercer posible problema, el planteado por la validación de los datos en los países, un sistema de control mediante sondeo podría abordar parcialmente las necesidades de verificación de datos, manteniendo al mismo tiempo los costos en niveles mínimos. No obstante, resulta fundamental que se elabore un sistema para validar los datos, lo que contribuiría a garantizar la precisión de las deliberaciones y recomendaciones del SCCE.

[8] FAO. 2001. *Procedimientos de información y obligaciones de consulta en virtud de los principios de la FAO sobre colocación de excedentes:* Sitio web: http://www.fao.org/3/a-y1727s.pdf

Apéndice 1

Miembros del SCCE destinatarios del cuestionario sobre notificaciones de ayuda alimentaria

Australia	AUS	EN
Austria	AUT	EN
Bélgica	BEL	FR
Brasil	BR	EN
Canadá	CAN	EN
China, República Popular	CHN	CH
Dinamarca	DNK	EN
Unión Europea	UE	EN
Finlandia	FIN	EN
Francia	FRA	FR
Alemania	DEU	EN
Irlanda	IRL	EN
Italia	ITA	EN
Japón	JPN	EN
Luxemburgo	LUX	FR
Países Bajos	NLD	EN
Noruega	NOR	EN
Pakistán	PAK	EN
Federación de Rusia	RUS	EN
Arabia Saudita	SAU	AR/EN
España	ESP	SP
Suecia	SWE	EN
Suiza	CH	FR
Emiratos Árabes Unidos	UAE	AR/EN
Reino Unido	GBR	EN
Estados Unidos de América	USA	EN